

Resumen de Alerta Temprana de Inminencia para Tibú, en el departamento de Norte de Santander

1. Contexto general

- El riesgo se configura por la **intensificación de la confrontación armada** entre el Ejército de Liberación Nacional (ELN) y las disidencias de las extintas Farc (Frente 33 y Bloque Magdalena Medio), sumado a la **consolidación del control territorial** ejercido por el ELN.
- El documento tiene una naturaleza técnica y preventiva de carácter humanitario. Las recomendaciones buscan garantizar la protección integral de la población civil, considerando enfoques diferenciales, étnico, de género y territorial.
- El documento se emite bajo la figura de **Alerta Temprana de Inminencia**, lo que indica una situación que demanda una acción temprana y urgente del Estado.

2. Escenario de riesgo

- El escenario actual se caracteriza por la configuración de un **alto riesgo y vulneración masiva de derechos humanos e infracciones graves al derecho internacional humanitario (DIH)**. El riesgo se focaliza en la cabecera municipal, en los corregimientos Reyes de Campo Dos, Pachelli y La Gabarra, y en numerosas veredas (como Versalles, Oru 7, Campo Seis y Caño Indio).
- El riesgo se explica por la coexistencia de **economías legales e ilegales** (explotación petrolera, palma de aceite, minería informal, tala, explotación clandestina de hidrocarburos y alta concentración de cultivos de uso ilícito). Esto, junto con la débil presencia estatal y baja gobernabilidad, ha generado una **estructura de poder paralela** que expone a la población a extorsiones, desplazamientos y reclutamiento forzado.
- El control territorial y social se ejerce mediante la **imposición de 'normas de conducta', la regulación de la movilidad y la vida comunitaria**. Esto configura un escenario de **doble autoridad armada ilegal** en el casco urbano, donde barrios están regulados por las disidencias del Frente 33 o por el ELN.

- Tibú posee una **ubicación estratégica** por su extenso límite fronterizo con Venezuela, lo cual facilita el tránsito irregular y lo convierte en un corredor de movilidad y economías ilícitas de alto valor para los grupos armados.

3. Grupos armados organizados (GAO)

Grupo armado ilegal	Estructura	Accionar permanente
Ejército de Liberación Nacional	GAO con presencia armada visible y permanente	Busca mantener el monopolio del control armado y de las economías ilícitas
Disidencias de las extintas Farc	‘Frente 33 Mariscal Antonio José de Sucre’, ‘Bloque Magdalena Medio Comandante Gentil Duarte’	Buscan retomar el control en zonas que estuvieron bajo su dominio

Gobernanza armada ilegal: El control se ejerce a través de hechos victimizantes reiterados como homicidios, secuestros, amenazas, confinamientos y restricciones a la movilidad.

- **Imposición de normas:** El ELN impone nuevas ‘normas de conducta’, regulando horarios, comercio, transporte y comportamiento social en corregimientos como La Gabarra, Reyes de Campo Dos y Pachelli.
- **Violencia específica:** Se han reportado **retenes ilegales** en ejes viales, donde se realizan requisas e inspección de celulares. Los grupos utilizan **minas antipersonal (MAP)**, **municiones sin explotar (Muse)** y **artefactos explosivos improvisados (AEI)**, incluyendo el uso de drones con explosivos.
- **Estrategias de control:** La violencia se dirige contra campesinas(os), lideresas y líderes, defensoras y defensores, firmantes de paz y población civil, como estrategia de control social y territorial.

4. Población en especial condición de riesgo

- **Niñas, niños, adolescentes y jóvenes (NNAJ):** Son víctimas de **reclutamiento, uso y utilización** por parte de los dos actores en confrontación. Tibú es el municipio de Norte de Santander con el mayor número de casos registrados de reclutamiento (35 con corte de julio de 2025), aunque existe un subregistro. La presencia de

campos minados cerca de escuelas y los enfrentamientos mantienen las clases presenciales suspendidas desde enero en zonas rurales.

- **Pueblos étnicos:** El pueblo indígena Barí (resguardos Catalaura y Motilón Barí) y la comunidad binacional Yukpa enfrentan afectaciones directas a su autonomía, gobierno propio y seguridad alimentaria. El conflicto se traslapa con corredores estratégicos usados por el narcotráfico. Sufren la imposición de ‘normas externas’, el reclutamiento de jóvenes y la restricción de movilidad a sitios tradicionales.
- **Violencias basadas en género (VBG) dirigidas a mujeres y población OSIGNH:** La violencia sexual y de género es un mecanismo de control. Se han documentado casos de reclutamiento y **abuso sexual de niñas menores de 14 años**, así como casos de adolescentes obligadas a mantener **vínculos sentimentales o “pareja forzada”** con combatientes. También se reporta **trata de personas y explotación sexual** de mujeres migrantes venezolanas en la zona urbana y fincas (en la ruralidad).
- **Lideresas y líderes sociales/defensoras y defensores de DD. HH.:** Defensoras(es) de derechos humanos, lideresas y líderes sociales, dignatarios de juntas de acción comunal (JAC) y docentes son objeto de amenazas y estigmatización, a veces llamándoles **“paraelenos”**.
- **Otros grupos:** Se incluyen campesinas(os), firmantes de paz, comerciantes, servidoras(es) públicos, contratistas, transportadores, trabajadoras(es) humanitarios, integrantes de misiones médicas, así como población migrante venezolana (aproximadamente 22.046 personas a junio de 2025), que enfrenta alta vulnerabilidad y riesgo de explotación.

5. Prospectiva del riesgo de inminencia

- La crisis humanitaria **no ha cesado** y, por el contrario, muestra signos de **escalamiento y expansión territorial**. De no implementarse acciones preventivas oportunas, se prevén nuevas vulneraciones masivas de derechos humanos.
- **Se prevé la persistencia del conflicto** entre el ELN y las disidencias del Frente 33.
- Entre los escenarios posibles de evolución del riesgo se identifican:

- **Alianzas o reconfiguración** de actores armados para controlar rutas de narcotráfico y economías ilegales, lo que podría ampliar la violencia.
- **Extensión del conflicto** hacia municipios vecinos del Catatumbo (El Tarra, San Calixto, Sardinata, Teorama), generando efectos en cadena sobre comunidades rurales e indígenas.

Se prevé un posible traslado y ampliación del conflicto armado hacia los municipios vecinos de El Tarra, San Calixto, Sardinata, Teorama y Convención, territorios que comparten límites, corredores de movilidad y economías ilícitas con Tibú. La persistencia de enfrentamientos en zonas rurales de Tibú, sumada a los intentos de expansión del Frente 33 y la consolidación del ELN en áreas limítrofes, aumenta la probabilidad de que la confrontación desborde las fronteras municipales y genere nuevos focos de violencia y desplazamiento en toda la subregión Catatumbo.

Los municipios en mención presentan condiciones estructurales similares —débil presencia institucional, disputas por el control del narcotráfico, corredores hacia Venezuela y presión sobre comunidades rurales e indígenas— que podrían facilitar el reacomodo de los frentes armados. En particular, los corredores La Gabarra-El Tarra-San Calixto y Campo Dos-Sardinata-Cúcuta se perfilan como zonas de alta probabilidad de expansión del conflicto, por su valor estratégico para el transporte de insumos, coca base y combustible de contrabando.

- **Escalada de ataques y atentados urbanos** por parte del ELN para reafirmar control, incluyendo ataques con explosivos y con interposición de población civil.
- **Impactos sobre pueblos indígenas** que deriven en la ruptura de su gobernanza interna y autonomía territorial.

6. Recomendaciones

Son formuladas un total de **20 recomendaciones**, dirigidas a disuadir el contexto de amenaza, proteger a la población, mejorar la coordinación y la acción humanitaria.

Eje temático de recomendaciones	Número de recomendaciones	Entidades principales concernidas
A. Coordinación de la respuesta rápida	3 (número 1-3)	Ministerio del Interior (Ciprat), Ministerio de Defensa Nacional y Departamento Nacional de Planeación (DNP)
B. Disuasión del contexto de amenaza con enfoque de seguridad humana y protección a las comunidades	4 (número 4-7)	Ministerio de Defensa Nacional, Comando General de las Fuerzas Militares y Oficina del Consejero Comisionado de Paz (AICMA)
D. Prevención y protección	5 (número 8-12)	AICMA, Consejería Presidencial para los Derechos Humanos (Ciprunna), Gobernación de Norte de Santander y UNP
E. Medidas para asistencia y acción humanitaria integral	5 (número 13-17)	Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (Uariv), Ministerio de Igualdad y Equidad, Unidad Administrativa de Migración Colombia, Ministerio del Interior (Dirección de Asuntos Indígenas) y Ministerio de Defensa
F. Fortalecimiento a las organizaciones	1 (número 18)	Ministerio del Interior - Dirección de DD. HH. y DIH
G. Acompañamiento y gestiones preventivas del Ministerio Público	2 (número 19-20)	Procuraduría Provincial de Instrucción de Norte de Santander